



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00086828- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la designación de docentes para la ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval del Director de la Especialización y con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

EL DECANO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar al Cuerpo Docente a cargo de ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL, en las siguientes Asignaturas de la carrera en modalidad presencial y virtual:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	CONDICIÓN	DOCENTE	DNI	LEGAJO
(P10-29801)	Productividad y Planificación	Obligatoria			
(P10-	Enfoque de Procesos y				

29802)	Herramientas para su Análisis y Control	Obligatoria	José Luis ZANAZZI	12884278	26209
(P10-29811)	Control Estadístico de Procesos	Optativa			
(P10-29801)	Productividad y Planificación	Obligatoria	José Francisco ZANAZZI	28157798	50396
(P10-29803)	Métodos para tomar decisiones en Equipo	Obligatoria			
(P10-29802)	Enfoque de Procesos y Herramientas para su Análisis y Control	Obligatoria	Daniel PONTELLI	13537529	23784
(P10-29810)	Mantenimiento Industrial	Optativa			
(P10-29807)	Normativas para sistemas de gestión	Optativa			
(P10-29804)	Sistemas de Información y Sistemas de Soporte a la Decisión	Obligatoria	Julio GUTIÉRREZ	18014192	60580
(P10-29804)	Sistemas de Información y Sistemas de Soporte a la Decisión	Obligatoria	Luis RUSCELLI	13457847	No posee
(P10-29805)	Administración de proyectos	Obligatoria	José Domingo CUOZZO	16784942	45973
(P10-29805)	Administración de proyectos	Obligatoria	Jorge PICCA	16517916	32475
(P10-29809)	Planificación y control de la producción	Optativa	Eduardo RUÍZ	17385763	47209
(P10-29806)	Gestión de las Organizaciones	Optativa			
(P10-29810)	Mantenimiento Industrial	Optativa	Sergio GANGI	16656105	27523
(P10-29808)	Metodología Seis Sigma	Optativa	Ricardo INGARAMO	13190021	30548

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB

